

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION,

NOTICIAS Y AVISOS.

Subscription en Cordoba. Por un mes..... 10 rs.  
Por trimestre..... 22 rs. bolívar  
Por año..... 100 rs. bolívar  
Por trimestre..... 28 rs.

NUM. 7798.

Precio de Cordoba.

Los señores suscriptores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes que no exceda de quince líneas u que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXVII

asi como su biblioteca con libros modernos de que estaba tan necesitada, proponiéndonos llevar estas mejoras hasta donde permitan nuestras fuerzas.

También para el orden y método de los estudios y para el mayor aprovechamiento de los jóvenes alumnos hemos acordado, para que rija desde el curso venidero, el siguiente programa de estudios y las instrucciones que le acompañan.

En estas merece la atención de nuestros Arciprestes, Párrocos y Sacerdotes, entre otras reformas, una muy interesante: al lado de los jóvenes teólogos podrán educarse con los mismos maestros y bajo la misma dirección aquellos alumnos de buenas costumbres hijos de familias católicas, que no sintiéndose llamados al Sacerdocio, preferían hacer sus estudios bien para instruir, bien para las carreras civiles, a la sombra del santuario y bajo la influencia inmediata de la Iglesia.

## PROGRAMA

de estudios del Seminario Conciliar de S. Pelagio

1.º La segunda enseñanza general se dará en 5 años, en esta forma: Latin y castellano, dos lecciones diarias.

2.º Geografía: lección diaria. Latin y castellano, dos lecciones diarias.

3.º Historia Universal. Perfección de Latin y elementos de Retórica y Poética: lección diaria.

4.º Arithmetica y Algebra: lección diaria.

5.º Historia de España: lección diaria. Psicología, Lógica y Moral: lección diaria.

6.º Geometria y Trigonometria: lección diaria. Gramática francesa: lección diaria. Física y Química: lección diaria.

7.º Historia Natural: lección diaria. Fisiología e Higiene: lección alterna.

## OBSERVACIONES.

La lección matutina de Latin y Retórica durante los tres primeros cursos será de dos horas, de ocho y media á diez y media, para que puedan prepararse los alumnos en la hora intermedia para la segunda clase de once y media á doce y media.

En los dos primeros años la lección vespertina durará hora y media, exceptuando los miércoles y viernes que durará dos horas, empleando una ce estas en la enseñanza del catecismo e historia sagrada.

En la hora alterna que queda vacante en el 3.º año asistirán los alumnos á alguna de las clases que se tienen á segunda hora, perteneciendo al Rector, previos informes de los profesores, indicarles lo que más les convenga ó les sea más necesario.

Art. 2.º La ampliación de los estudios para los que quieran seguir la carrera eclesiástica se verificará en la forma y en los años siguientes:

Perfección de Latin, Astronomía y Geología: lección diaria.

7.º Lógica, Psicología y Metafísica General: lección diaria.

Gramática griega, lección diaria.

Cosmología, Teodicea y Ética, lección diaria.

Principios de literatura general y literatura de España, lección diaria.

Historia de la Filosofía, lección diaria.

Art. 3.º La facultad de Teolo-

gía abrazará los cursos y asignaturas siguientes:

Religion y lugares teológicos: lección diaria.

Hermeneutica sagrada: lección diaria.

Gramática hebrea: lección diaria.

Teología dogmática: lección diaria.

Disciplina eclesiástica: lección diaria.

Historia eclesiástica: lección diaria.

Teología moral y Oratoria Sagrada: lección diaria.

Historia eclesiástica: lección diaria.

Teología dogmática: lección diaria.

Moral y Oratoria Sagrada: lección diaria.

Patrologia: lección diaria.

Derecho canónico: dos lecciones diarias.

5.º Ascética, Mística y Teología pastoral: dos semanas, martes y viernes.

Sagrada escritura: lección diaria.

6.º Historia de la Teología y Liturgia: lección diaria.

Art. 4.º La Facultad de Cánones abrazará: además de los cursos y asignaturas de Teología que son comunes a las dos carreras, los cursos y asignaturas siguientes:

7.º Decretales: lección diaria.

Disciplina eclesiástica de España y del concilio de Trent: lección diaria.

Este año es común para el doctorado en Teología y Cánones.

Art. 5.º Los alumnos que se matriculen en el próximo curso ganaran el año que les corresponda según lo mandado en este plan, pero estudiando las asignaturas que hayan dejado de cursar en los años anteriores y omitiendo las ya estudiadas y probadas.

## OBSERVACIONES.

A la cátedra de Ascética, Mística y Teología pastoral asistirán todos los alumnos de Teología y Cánones a contar desde el 2.º año inclusive.

Art. 6.º Si hubiera alumnos en número bastante que quisieran aprender música, dibujo y las lenguas alemana, inglesa e italiana, también se obliga a dar estas enseñanzas el establecimiento, pues cuenta con profesores para ello.

Art. 7.º Todos los jueves de diez y media á doce habrá Academia escolástica, á la cual concurrirán todos los alumnos de los dos años de ampliación y los de teología. El orden y la forma de estas Academias serán los siguientes: En el primer jueves el profesor del primer año de ampliación designará alumno y tesis para el jueves siguiente, designando á la vez otro de sus alumnos para argüir, á fin de que se prepare. El alumno encargado de defender la tesis, la fijará en un lugar público para que los alumnos de Teología se preparen para argüir si se lo mandan llegado el jueves, el alumno probatorio y esplanará la tesis por espacio de diez minutos. En seguida el alumno señalado de antemano por el profesor argüirá en forma silogística por espacio de 15 á 20 minutos, resumiendo luego el argumento en materia ó forma oratoria, y en la misma forma contestará el sustentante. Terminado el primer argumento y su respuesta, el que preside la Academia, que será el profesor propio, en ausencia del Rector, designará sucesivamente á uno, dos ó mas alumnos de Teología para que propongan sus argumentos en la forma indicada, siendo por consiguiente obligación de todos los de Teología ir preparados al efecto.

En el jueves siguiente la Academia escolástica pertenecerá al profesor y alumnos del segundo año de

ampliación: en la semana siguiente, al profesor y alumnos del primer año de Teología, y así sucesivamente hasta volver á comenzar el turno.

En los dos años de ampliación la tesis versará sobre Filosofía; en el primero de Teología, será de lugares teológicos; en el segundo y tercero será relativo al dogma; en el cuarto y quinto versará sobre moral y derecho canónico respectivamente. Estos ejercicios ó academias escolásticas se verificarán siempre en latín.

Art. 8.º Todos los Domingos, de diez á doce, tendrán lugar Academias apologeticas ó de controversia católica, a las cuales asistirán todos los profesores sin excepción y con toda puntualidad, con mas de los alumnos que concurren a las Academias escolásticas. En dichas Academias se discutirán en castellano, y en forma oratoria, temas filosóficos, científicos, religiosos y político-sociales, mas ó menos relacionados con la controversia católica contemporánea; por ejemplo, el pantheísmo, el ontologismo, el materialismo contemporáneo, el darwinismo, la prehistoria, la exégesis protestante, el protestantismo ortodoxo y el liberal, ventajas e inconvenientes de los Concordatos, la separación de la Iglesia y del Estado, el poder temporal del papa, el Syllabus, con otras por el estilo. Una vez elegido y señalado el tema, uno de los profesores se encargará de esponerlo y desarrollarlo; los que quieran tomar parte en la discusión pedirán la palabra en contra ó en favor. Al Rector, el cual debe presidir siempre estos actos, ó en su defecto al vice-rector, pertenece dirigir la discusión, conceder la palabra y señalar el orden en que deben usarse, ya sea para el mismo día ya sea para el Domingo siguiente, resumir y dar por terminada la discusión de un tema, y anunciar con la debida anticipación el que haya de discutirse en el Domingo siguiente. También pertenece al Rector designar el profesor que deberá esponer y desarrollar el tema, en el caso de que ninguno se ofrezca voluntariamente.

Art. 9.º Los profesores que se matriculen en el próximo curso ganaran el año que les corresponda según lo mandado en este plan, pero estudiando las asignaturas que hayan dejado de cursar en los años anteriores y omitiendo las ya estudiadas y probadas.

Art. 10.º La apertura del curso el 1.º de Octubre, se verificará en la forma siguiente: se cantará una misa solemne con asistencia del Sr. Rector, profesores y alumnos externos e internos. (Terminada la misa se hará la profesión de fe según la formulada de Pio IV, por los catedráticos que no la hayan hecho ante Nos, nuestro Vicario General ó del Sr. Rector.) En seguida uno de los profesores pronunciará un discurso cuya duración no debe pasar de media hora, relacionado con el objeto y progresos del Establecimiento. Los profesores de Teología y de segunda enseñanza alternarán por años en el desempeño de este cometido, perteneciendo a Nos designar el que haya de verificarlo cada año. Terminado el discurso, entrarán en las clases ó aulas, y los profesores señalarán lección para el día siguiente.

Art. 11.º La duración de las clases, excepto hecha de las arriba mencionadas, sera de hora y media.

Art. 12.º Los exámenes darán principio en el día que se considere necesario para que termine el curso en el día referido.

Art. 13.º Si algunos alumnos quedasen suspensos, podrán presentarse á nuevo examen desde el 20 al 24 de Setiembre.

Art. 14.º Para estimulo de los alumnos y para satisfacción de los interesados y de sus padres, se publicarán en el Boletín Eclesiástico los nombres de los que hayan merecido la nota de sobresaliente ó meritisimus.

Art. 15.º Los exámenes serán presididos por Nos, y si no asistieremos por el Rector del Seminario, como jefe nato e inmediato del mismo. Si hubiere varios Tribunales, su presidencia pertenece á los Diputados, y en su defecto al Vice-Rector y catedrático mas antiguo del Tribunal.

Art. 16.º No habrá vacaciones durante el curso mas que en los días siguientes: los domingos y fiestas de precepto, los días de S. M. el Rey, desde el 22 de Diciembre hasta

1.º de Enero inclusive, el día de Santo Tomás de Aquino y el del titular del Seminario, desde el miércoles Santo hasta el lunes de Pascua inclusive, domingo y lunes de Pentecostes. Fuera de estos días no se dará permiso á los alumnos internos para salir ni á los externos, para faltar á clase.

Art. 17.º Los profesores pasarán lista siempre al comenzar la clase, poniendo falta á los ausentes. Veintea seis faltas de asistencia son suficientes para perder el curso. Si fueren involuntarias estas faltas, como por enfermedad ó motivos inevitables, serán necesarias cuarenta faltas para perder curso.

Art. 18.º El primer domingo de Adviento y el día de Santo Tomás de Aquino habrá comunión general para todos los alumnos, tanto internos como externos, con cuyo motivo y para que puedan confesarse con tiempo, no habrá clase el día anterior por la tarde. Al que falle sin causa justificada á cualquiera de las dos Comuniones, se le pondrán ocho faltas en todas las asignaturas que estudie.

Art. 19.º Los alumnos externos de ampliación, Teología y Cánones estarán obligados, además, á la confesión y comunión mensual del colegio y á los demás actos religiosos que se manden. A los que faltén á estas confesiones se les pondrán veinte faltas.

Art. 20.º Por solo el hecho de solicitar y ser admitido en el establecimiento se somete el alumno á sus reglamentos literarios, económicos y domésticos, y se obliga a prestar obediencia á sus superiores y maestros.

Art. 21.º Todo colegial interno cuyos padres, tutores ó encargados no residan en esta ciudad, deberán tener en ella un apoderado responsable, que merezca la aprobación de Sr. Rector, para los gastos que se le puedan ocurrir en ropa, libros, subsistencia de daños causados por ellos, enfermedades y para todos los demás casos urgentes en que el establecimiento hubiera de entenderse con sus padres.

Art. 22.º Los aspirantes á entrar de nuevo en el Seminario, si no son de esta capital, deben tener en ella un encargado, tanto para la presentación de documentos, como para recibir del Rector ó Secretario las instrucciones necesarias y trasmitirlas á los interesados.

Córdoba 12 de Agosto de 1876 — Fr. Zefirino, Obispo de Córdoba.

Por mandado de S. E. I. el Obispo mi Señor, *Ildefonso de los Llanos*, Pbro. Vice-Srio.

— Instrucciones que deberán tener presentes los que aspiren á ser alumnos de este Seminario á que se refiere la disposición anterior.

DOCUMENTOS QUE HAN DE PRESENTAR EN SECRETARÍA ANTES DEL 6 DE SETIEMBRE.

1.º Una solicitud dirigida al Excmo. Sr. Obispo de la Diócesis, pretendiendo ser admitido en clase de interno ó del exterior para el estudio de cualquiera de las enseñanzas que se dan en el colegio.

2.º Partida de bautismo.

3.º Certificación de buena conducta autorizada por el Arcipreste o Párroco de la residencia del aspirante.

4.º Otra del facultativo de no padecer enfermedad contagiosa, de estar vacunado ó de haber padecido las viruelas naturales, en caso de ser internado.

5.º Los que pretendan incorporación presentarán además las certificaciones de los años literarios que tengan ganados en otros establecimientos, y la de haber observado en ellos conducta buena moral y religiosa.

EXÁMENES QUE HABRÁN DE SUFRIR LOS ASPIRANTES ANTES DE SU ADMISIÓN.

1.º Los que soliciten entrar á dar principio al estudio de latín y humanidades harán constar su instrucción en leer y escribir, en doctrina cristiana, gramática castellana y en principios de aritmética. Este examen tendrá lugar el 18 de Setiembre. Los que aspiren a año académico para carreras civiles harán este examen en el Instituto, en el día y en la forma que se disponga en este establecimiento.

ENSEÑANZAS QUE DARÁ ESTE SEMINARIO.

1.º La segunda enseñanza con textos y métodos apropiado para que estos estudios tengan valor académico en las carreras civiles.

Los alumnos de esta clase que no sigan la carrera eclesiástica pagarán solo la matrícula del Instituto, estando á cargo del Seminario matricularlos con los documentos que ellos proporcionen.

2.º La de teología completa en sus tres períodos de bachillerato, licenciatura y doctorado.

3.º La de cánones con la misma amplitud y abrazando los mismos períodos.

El Seminario conferirá los grados de bachiller las facultades de teología y cánones, y cada año concederá dos grados ad honorem a los alumnos más sobresalientes.

Para todas las enseñanzas cuenta con profesores entendidos, puntuales y laboriosos, adornados de excepcionales cualidades de virtud, eco por el adelanto de sus alumnos y sobre todo de una gran pureza de doctrina.

El colegio tiene también una buena biblioteca, aumentada considerablemente en el presente año, y el material científico necesario en máquinas y láminas para la enseñanza de las materias que lo requieren. También en esta materia ha hecho adquisiciones importantes de los mejores depósitos de París.

Las aulas son cómodas, capaces y separadas entre sí y del bullicio de las calles, de modo que nada perturba la atención de los escolares.

CLASE DE ALUMNOS QUE ADMITE.

Para la carrera eclesiástica los admite solo internos, exceptuando los que tengan en Córdoba sus padres ó los encargados de quienes inmediatamente dependan, que podrán ser externos.

Los externos podrán ser de diferentes clases: 1.º que pasen todo el día en el colegio desde las primeras horas de la mañana hasta la noche, haciendo en el almuerzo, comida y merienda; 2.º que solo permanezcan en el establecimiento desde que principien las catedras por la mañana hasta que acaben por la tarde, haciendo en el la comida del mediodía; 3.º los que se retiren á sus casas para las horas de comer y dormir, pero estando lo demás del tiempo en el Seminario, sujetos á la misma vigilancia y disciplina que los colegiales internos; 4.º los que solo asistan á las catedras de las asignaturas que cursen.

El Seminario proporciona la educación religiosa, moral, doméstica y social mas esmerada, contando para ello con un personal de inspección que hace asunto de conciencia la pureza de costumbres, la aplicación, urbanidad y finos modales de los jóvenes que se confían á su cuidado; así como también tda clase de sirvientes que necesiten los colegiales: da comida buena, sana y abundante; costea la asistencia de médico, cirujano y boticario; los 8 primeros días de enfermedad, también es de su cuenta el barbero.

Los gastos del funeral, si alguno falleciese en el colegio, serán todos de cuenta de la familia del difunto.

Las habitaciones de los colegiales son todas sanas, capaces, claras, secas y ventiladas.

Para los espaciamientos y juegos propios de la juventud tiene patios y jardines espaciosísimos, donde los alumnos pueden pasear y hacer con separación de edades y cursos el ejercicio conveniente para el desarrollo físico del cuerpo, tan necesario en esta edad, así como todos los aparatos necesarios para los ejercicios gimnásticos.

ROPA Y MENAJE QUE HAN DE TRAER LOS COLEGIALES INTERNOS.

Un manto de paño ligero, degado y de color oscuro, de corte y forma cómoda que no oprima al seminarista, dos bonetes, dos chaquetas negras lisas, tres pares de medias negras, tres pares de zapatos bajos sin tacón, pantalones, ropa blanca interior y vestidura de cama para estar siempre aseado y decente, un cobertor mantita de abrigo, una colcha, tres toallas, cuatro servilletas marcadas, seis cuelllos de lienzo blanco para el manto, sobre-pelliz para los que asistan al coro de la Catedral, un colchón de lana y dos almohadas.

Un crucifijo ó un cuadro de pintura religiosa de Jesucristo, la Virgen ó los Santos, un rosario, un ejercicio cotidiano, el catecismo de doctrina cristiana del P. Ripalda, un catre, mesa con cajón y llave, baul también con ella, dos sillones y un sillón, palangano, palangana y escupidera de loza blanca, una vasija para el agua y un vaso de cristal, espejo, peine, cepillos para la dentadura, la ropa y el calzado, un belón y unas tigetas, cubierto de plata marcado y cuchillo de punta redonda, recado de escribir. Libros los que sirvan de texto para las asignaturas que tengan que cursar.

Con el objeto de que los alumnos los adquieran con mas conveniencia y baratura, el Seminario se encarga de comprarlos en junio.

Los de 2.º enseñanza, en vez del manto y los bonetes podrán gastar americana, pantalón y chaqueta de color azul y gorra con galón dorado para salir de paseo, y para estar en el colegio ropa de paisano decente.

GASTOS QUE HAN DE HACER LOS COLEGIALES.

Cuota alimenticia.—Cada colegial ha de pagar 8 fanegas de trigo y 2 arrobas de aceite de superior calidad y a satisfacción del Mayordomo del establecimiento, ó su valor al precio mas alto que en el dia del pago haya en la ciudad. Estas cantidades se abonarán: la mitad antes de la entrada en el Seminario y la otra mitad antes del 1.º de Febrero. Además en dinero metálico cada dos meses y pagados con anticipación abonarán 300 reales, a razón de 150 reales cada mes.

Las mensualidades correspondientes á Abril, Mayo y Junio se pagarán antes del 1.º de Abril.

El seminario concederá las becas que permitan sus recursos, y los que las obtengan no pagarán nada por estos conceptos: los que obtengan media beca, solo abonarán 900 rs.

Derechos de incorporación. Los que acrediten haber ganado cursos de segunda enseñanza en establecimientos no eclesiásticos y que quieran incorporarlos en la carrera eclesiástica, pagarán las matrículas correspondientes á los cursos que incorporen.

Matrículas.—Los cursantes de cánones y teología pagarán en dos plazos, uno antes del 24 de Setiembre, otro antes del 1.º de Abril, la cantidad de 60 rs.

Los filósofos y humanistas 40.

Los externos pagarán según su clase el doble de las cantidades señaladas para los internos y en los mismos plazos.

Los que se matriculen en el instituto y no aspiren a ganar curso académico eclesiástico, nada pagan por razón de matrícula al Seminario.

Honorarios por la enseñanza.—Por este concepto no pagarán nada los que solo asistan á las catedras de las asignaturas que cursen.

Los internos que estudien por solo adquirir conocimientos ó para incorporar sus estudios en establecimientos oficiales sin aspirar á efectos académicos en la carrera eclesiástica tampoco pagarán nada por derechos de enseñanza. Si son externos han de abonar á razón de 20 reales por cada asignatura, si es de lección diaria, y 10 reales si es de lección alterna.

Los honorarios por la enseñanza se pagarán en los mismos plazos que la cuota alimenticia.

Por derechos de exámen pagarán cada alumno 20 reales.

En el primer año de colegio pagarán á la entrada 70 ls. para gastos

de beca los cursantes de la carrera eclesiástica.

Los externos de 1.º, 2.º y 3.º clase pagarán á precios convencionales según las circunstancias.

Todas las cantidades de los párrafos precedentes se abonarán sin descuento de ninguna clase, y una vez pagadas, para la simplificación administrativa, no habrá derecho á reclamar su devolución.—Aprobado con la misma fecha por S. E. I. —*Ildefonso de los Llanos* Presbítero Vice-Secretario.

## Noticias.

### NACIONALES.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

No es cierto que el Banco español de la Habana haya hecho reclamaciones de importancia al gobierno sobre el empréstito que viene discutiéndose en la prensa.

El Banco español emitió por cuenta del gobierno un número de millones en papel que se recogerán en su día; y en este estado de relaciones es natural que el gobierno y el Banco se comuniquen sin que sus reclamaciones tengan el alcance que se les quiere dar.

Además el Banco español acepta y ve bien el empréstito cubano, de tal manera que se ha interesado en el mismo empréstito.

Carcero, pues, de fundamento las suposiciones que se vienen haciendo sobre el mismo asunto.

En la primera sesión de las juntas generales de Guipúzcoa, entregaron sus poderes los caballeros procuradores, jurando después defender los fueros, buenos usos y costumbres del país, quedando constituida la junta.

Hasta el dia veinte del actual permanecerá en San Juan de Luz el Sr. Sagasta. Desle allí pasará a Logroño, como lo tenemos anunciado, a abrazar á su señior padre, y regresará á Madrid aquel hombre político a principios del próximo octubre.

No se ha recibido tampoco en los centros oficiales noticias del general Cabrera.

Ayer juró su cargo de presidente del tribunal de las Ordenes, D. Manuel María de Pineda y Escalera.

El «Imparcial», haciéndose cargo de lo que ayer anunciamos respecto á la actitud de los constitucionales dispuestos a acatar en principio la Constitución de 1876, se propone demostrar que la «Iberia», órgano de dicho partido, sostiene que todos sus correligionarios aceptan la Constitución de 1869 se halla en contradicción con nuestra noticia, y no es así, puesto que el mencionado partido acepta la Constitución de 1873 en principio, esto es, sin perjuicio de reformarla con arreglo á su credo político y según las circunstancias.

Hoy podemos dar algunos más detalles del robo verificado días pasados en el tren del Norte. Parece que los ladrones iban en un compartimento de segunda en unión de algunos alumnos de administración militar, y al llegar cerca del sitio en que se verificó el robo, uno de los ladrones dijo á los otros: «Vamos á ver las mulas», lo que causó estraneza á los viajeros. Los ladrones, para calmar á estos, dijeron que en aquel tren iba un wagon con mulas y temían les ocurriría alguna cosa. Según hemos oido, el primer ladrón que se dirigió al conductor lo hizo con revolver en mano. El ladrón llevaba barba postiza. El conductor se encuentra en Ávila en muy mal estado, habiendo tenido necesidad de sanarle.

Los externos pagarán á razón de 20 reales cada mes, sea cualquiera el número de asignaturas que cursen.

Los internos que estudien por solo adquirir conocimientos ó para incorporar sus estudios en establecimientos oficiales sin aspirar á efectos académicos en la carrera eclesiástica tampoco pagarán nada por derechos de enseñanza. Si son externos han de abonar á razón de 20 reales por cada asignatura, si es de lección diaria, y 10 reales si es de lección alterna.

Los honorarios por la enseñanza se pagarán en los mismos plazos que la cuota alimenticia.

Por derechos de exámen pagarán cada alumno 20 reales.

En el primer año de colegio pagarán á la entrada 70 ls. para gastos

de beca los cursantes de la carrera eclesiástica.

— El batallón expedicionario, núm. 20, que se organiza en esta capital con destino a Cuba, ha quedado hoy constituido con más de mil plazas, habiendo sido el primero en organizarse. Esto demuestra el esfuerzo y actividad desplegados por su digno jefe y oficiales.

— Hoy regresará á Barcelona la comisión catalana encargada de gestionar cerca del señor ministro de Hacienda respecto al impuesto de sellos de veintiún. Dicha comisión ha quedado sumamente complacida del celo que el Sr. Barzanallana ha desplegado en este asunto, cuya solución ha sido satisfactoria á los intereses de los expedicionarios, sin perjudicar los del Erario.

— Los fuertes de Pamplona van a ser duplicados, según cree un colega, haciendo éste igual aumento en todas las fortificaciones de la plaza.

Esta medida ha sido propuesta al gobierno por el general Moriones.

Del 15 al 20 de este mes comenzará a prestar la guardia civil el servicio forestal que hace días hemos anunciado.

### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Viena, 3.—Las noticias de origen turco afirman que los servicios se han visto obligados á abandonar la plaza de Aleksintz.

Bislardo, 3.—Los turcos han rodeado á Aleksintz, marchando por la orilla izquierda del Morawa.

Se asegura que, viéndose envueltos, los servicios han abandonado á Alek sinatz.

Las carreteras de Paratién y Tchupriza, sobre el río Morawa, están abiertas para los turcos.

Estos se hallan á unas 20 leguas próximamente de Bislardo.

### Gacetillas.

— El Ministro de la Gobernación.—Ayer á las diez, según teníamos anunculado, llegó á esta capital el Sr. Ministro de la Gobernación con su esposa y familia, los que habían sido esperados en el confin de la provincia por el Sr. D. Eleuterio Villalva en representación del Sr. Gobernador civil, el señor D. Ignacio García Lovera, presidente de la Diputación provincial, los individuos de la Comisión permanente Sres. D. Juan Rodríguez Módenas y don Pedro A. Trevilla, el diputado secretario Sr. D. Manuel Millán y Bejarán, y el secretario interino Sr. D. Antonio Escamilla; y en el término municipal por otra del Ayuntamiento, que la componían el Sr. teniente de Alcalde don Andrés Lasso de la Vega, que la presidía, y los señores concejales D. Gerónimo Sanz y D. Federico de Abaro. Esperaban en la estación las autoridades todas y un considerable número de personas. De allí se dirigieron los ilustres huéspedes á la Catedral, que visitaron慕niciamente, y en donde fueron recibidos por una Comisión del Cabildo, pasando después al Círculo de la Amistad, cuyo grandioso edificio admiraron, acompañados de una comisión de señores socios. De allí se dirigieron al Palacio de los Sres. Condes de Torres-Cabrera, donde fueron saludados por la elegante y bella Condesa, y donde recibieron algunas visitas, entre otras la de nuestro insigne Prelado. Pasaron por salones y jardines y conversaron agradablemente hasta la hora en que en el gran salón del centro se empezo á servir el almuerzo. Cuanto de agradable encierra el arte culinario, todo fue espléndidamente presentado. Ocupaba la derecha de la Sra. Condesa el Sr. Ministro de la Gobernación, el Sr. Alcalde de la capital, Conde Luque, y los señores Rodríguez Módenas y Aguirre, y la izquierda el Sr. Gobernador civil, el Sr. Presidente de la Diputación provincial, García Lovera, y el Sr. Quintana y Alcalde; ocupaba la derecha del señor Conde la Sra. del Ministerio de la Gobernación, su hermano el Sr. Zulueta y el señor Ariza; y la izquierda el Sr. Gobernador militar, el Sr. Vice-presidente de la Comisión permanente Lara y Pineda y el Sr. Villa-Zeballos. En el centro de la mesa,

ocupado por una fuente de dos cuerpos de alabastro, adornada con lindas guirnaldas de flores y con vistosos y elevados juegos de aguas, ofrecía un precioso aspecto y daba una grata frescura. Flores y ramales, pastas y ricas viandas cubrían el resto de la mesa, y todo el almuerzo, como hemos dicho, podía competir con lo más hábil en su género. Terminado que fué tuvo lugar en los salones altos la recepción de las personas que pasaron á saludar á los viajeros. Cerca de las dos de la tarde, y despedidos de la señora de la casa, que con tanto tino y cortesía había sabido con su esposo hacer los honores, se dirigieron los distinguidos huéspedes á la estación del ferrocarril, acompañados de las autoridades y de varias personas, siendo despedidos además por la Corporación municipal, que con su banda de música, que antes había amenizado el almuerzo, esperaba allí y por muchos funcionarios públicos. El tren partió á las tres y cinco minutos, poniendo fin á una visita, si breve afeosa, que deseamos sea recordada para el porvenir de nuestra querida ciudad.

— Arreglos.—Por efecto de la ex-

tremada sequía que viene hace tiempo, experimentándose, han quedado reducidas a quince pajás de agua las llamadas del Cabildo procedentes de las Huertas de Santa María y del Hierro; y con objeto de que los participes puedan recibirlos en la forma más equitativa posible, la junta de gobierno de la Sociedad ha resuelto que desde el dia de hoy y mientras dure la notable escasez que hoy se advierte, se distribuyan las aguas en el interior de la población, dándoles todas desde las doce de cada dia hasta las doce de la noche á los partidos del Rincon y Trascastillo, y desde esta última hora hasta las doce del dia al de la puerta de Osario, resolución que se hace pública á fin de que los participes tengan conocimiento de ella y de las horas en que debe redibir el agua que les corresponde.

— El vigía.—Se observa hoy ya movimiento de la Fuensanta en el campo.—Esto es que por la peana—se suele besar el santo.

— Conde Ernesto.—Ha sido contratado el célebre nigromántico para dar tres funciones en los tres días de feria.

ver el ganado que se ha de correr mañana en la plaza de toros de esta capital, el que se encuentra en el sitio llamado dehesa de Rabanales. Hemos oido muchoselogios de estos animalitos que van a divertir a los integrantes.

**Subasta.** — En la Sala capitular de Bujalance se subasta el trazado del corriente la casa número nueve, calle de la Concepción de aquella ciudad, retasada en diez mil nuevecientos doce reales.

**Ejemérides.** — Hoy. — 1312. — Muere repentinamente en Jaén Fernando IV de Castilla, llamado el «Emplazado».

**Pesca.** — Durante el mes que antecede ha capturado la Guardia civil que presta servicio en Andalucía a diez criminales, celebres todos por sus inicuas hazañas.

**Registro civil.** — En la última decena de Agosto han sido inscritos en el Juzgado municipal de la derecha de esta capital veinte y nueve nacimientos, de ellos veinte y siete legítimos y dos ilegítimos, y treinta y una defunciones.

**Lotería nacional.** — En el sorteo verificado el dia cinco en Madrid, han obtenido los mayores premios los números siguientes: el 16940, 160000 pesetas, en Carabanchel; el 7519, 80.000 en Madrid; el 4191, 40.000, en el mismo punto; el 2774, 20000, en Sevilla, y el 2239, 10000 en Valencia. Además han sido agraciados con 2000 pesetas los números 1.900—6032—11506—1770—11980—7539—8989—14007—10914—4181—437—8795—3337—2249—4483 1534—12772—4290.

**Rifas.** — Anúnciese la aparición de una importante disposición que modifique profundamente la situación actual de las rifas particulares, de acuerdo con lo que en otras naciones se ha hecho, y con lo que la seguridad del público aconseja.

**De paso.** — Han llegado a Córdoba con dirección a Sevilla algunas fuerzas de la Guardia civil.

**Visite.** — Ayer se esperaba en esta capital al ex-ministro Sr. Carvajal, de paso para Málaga.

**Electo.** — Por uno del Juzgado de la derecha de esta capital se llama a los que se crean en derecho a la herencia intestada de doña Josefa Camacho y Saravia.

**Sección minera.** — Se ha anunciado que si por el registrador de la mina de carbon «La Marianita», del término de Espiel, no se cumple con lo determinado en decreto de veinte y nueve de Mayo último, se declarará franco el terreno.

**Al dueño.** — En las calles de la Rambla se encontró estraviada a estos días una caballería menor. Se han mandado depositar por la autoridad.

**Malum signum.** — Rafael Varela, porquero en el cortijo de Fuente Felipe, le ha dado cuenta al Alcalde de Santa Elena de haber desaparecido una de estas noches de la majada veintiún y cinco cerdos.

**Repartimientos.** — Hasta el día catorce se hallan a la vista los de la contribución territorial de Villa del Río, Benamejí, Obejo y Villaralto.

**Concierto.** — La alcaldía de la Rambla llama a concierto parcial a todos los gremios y vecinos de aquella villa y a los hacendados y labradores forasteros que de su cuenta cultivan en aquel término.

**Orden.** — Ha dirigido una la junta de instrucción pública al Alcalde de Carcabuey para que abone al maestro de párvulos lo consignado para material de la escuela y el alquiler de casa desde que tomó posesión.

**Multas.** — Continúan imponiéndose en Sevilla a los vecinos por sentarse en las aceras. En la última quincena se han impuesto mas de nuevecientas. Problema: visto lo que en Córdoba pasa ¿cuántas se impondrían en una sola noche?

**Mercado.** — Para el dia veinte y uno del presente mes, primero de la feria de Ecija, se prepara en dicha ciudad una corrida de cuatro toros de muerte de la ganadería de D. Manuel Pérez Sanchez. El único matador será Manuel Carmona, hermano del Gordo.

**Catedras.** — Han pasado a informe del ponente respectivo los expedientes instruidos para proveer seis categorías de término que se hallan vacantes en la facultad de Filosofía y Letras.

**Programas.** — La Dirección de

Agricultura, Industria y Comercio abre concurso para elegir el mejor programa para la dirección metódica de cada asignatura en la enseñanza agrícola, tanto respecto de la parte teórica como de la práctica. Comprenderán los programas las materias que deban estudiarse en ambas enseñanzas, indicando la extensión que ha de dárseles para que se acomoden a los días hábiles del curso.

**Vigilancia.** — A los capitanes generales de los distritos de Andalucía, Granada y Valencia, se les ha participado que dediquen algunas de las fuerzas de sus respectivas guardias para que auxilien al cuerpo de carabineros en la extinción del contrabando.

**Sigue.** — En las asfaltas de Elche se ha ahorcado de un árbol un revendedor, conocido por el Conill, atribuyéndose este suicidio a la imposibilidad de pagar siete duros que debía.

**Cáncer social.** — Dicen de Sevilla que el sábado de madrugada se arrojó de la azotea de su casa una señora joven, en la calle de Mercaderes, fracturándose ambas piernas y destrozándose el cráneo.

**Regreso.** — Ayer saldrían de Málaga la señora marquesa de Loring y sus hijas, que regresarán a Madrid.

**Siniestro.** — El lunes descarrilaron dos veces en el apeadero de San Francisco, segundo estación de Loja en la línea de Granada, el tren que sale de dicha capital a las cuatro y media de la madrugada. Parece que no hubo daños personales.

**Ate usted cabos.** — Segun telegrama de Filipinas han sido detenidas en Manila doce personas complicadas en el delito de falsificación de letras de diversas casas comerciales. Se les han ocupado dos máquinas de imprimir y varias planchas de acero.

**Datos.** — El área del imperio británico es próximamente de siete millones setecientos sesenta y nueve mil quinientos milas cuadradas.

**Tigres.** — Un periódico de la India refiere que en una sola provincia de aquel vasto imperio, la presidencia de Madras, durante los tres primeros meses del año corriente, los tigres han devorado cuatrocientos cincuenta y dos caballos, quinientas veinte y nueve vacas, doscientos cuatro bueyes, ciento veinte y cuatro toros, ciento veinte y cinco carneros, ciento ochenta y nueve cabras, ochos asnos, ochenta y nueve porros, y doce cerdos.

**Me parece bien.** — Una carta de París que publica un periódico empieza con las siguientes consoladoras líneas: «Calla la política, que está de vacaciones, calla la mola, que dormita sobre sus laureles de verano, soñando en sus proezas del invierno; habla solo la ciencia, y su voz, favorecida por el silencio de los interlocutores ordinarios de la comedia parisense, halla eco en el público.»

**ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.** — Recaudación obtenida en los fiestos de esta capital en el dia de la fecha. Pts. Cts.

Central. . . . . 298 79  
Puente. . . . . 769 7  
Rincón. . . . . 318 9  
Nueva. . . . . 551 69  
Gallegos. . . . . 575 96  
Matadero. . . . . 2511 60

DS CUYASUMA CORRESPONDEN  
Al Tesoro. . . . . 958 1  
A la provincia y municipio. . . . . 952 55  
Adicionadas. . . . . 801 4

Total igual.. . . . . 2511 60

Córdoba 5 de Setiembre de 1876.  
— P. O., Mariano Lopez Mogrovejo.

**THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.** — COMPANIA DE NAVEGACION POR VAPOR AL PACIFICO.

El 13 del corriente sa'rá de Lisboa el magnífico vapor

**Galicia.**

Billetes directos a precios reducidos desde Córdoba a Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay ó Callao.

El espacho de pasajes, San Nicolás de la Villa 10.

**Los Sres. Sacerdotes que quieran**

aplicar el santo sacrificio de la Misa, en la parroquia de S. Miguel, el sábado 9 del corriente, en sufragio por el alma del Sr. D. Rafael Losada y Obreiro y sus difuntos padres (q. e. p. d.) recibirán el estipendio de 8 rs.

#### SACRAMENTAL

##### DE LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN.

Ha fallecido nuestro consocio don Rafael López y Giron, presbítero, que vivía calle del Pozo. El funeral se celebró en la parroquia de Santa María Magdalena a las seis de la tarde del miércoles 6. La Junta directiva suplica a sus consocios lo encomienden a Dios.

Córdoba 6 de Setiembre de 1876.— El secretario interino, Rafael Fernández.

#### Boletín religioso.

Hoy.—San Pantaleón y S. Juan, mártires.

**JUBILEO CIRCULAR.** — En la iglesia del exconvento de San Pablo, por una devota, en sufragio de sus difuntos.

— Hoy sexto dia de novena que la hermandad de Ntra. Sra. de la Aurora consagra a su Excelsa Titular, dando principio después de oraciones.

La fiesta será el dia del Dulce Nombre a las diez y media de su mañana, por lo que esta hermandad suplica a los fieles la asistencia a estos cultos, como también la limosna, pues espera est. confiada en su rungo.

— Mañana a las diez tendrá lugar en el Santuario de Ntra. Sra. de la Fuensanta, extramuros de esta ciudad, una solemne función a su titular, costeados por el Excmo. Sr. Marqués de la Motilla; predicará el Sr. Lic. D. Manuel Aroca.

— El sábado próximo, a las seis y media de la tarde, comenzará una novena solemne en honor y obsequio de la Santísima Virgen de los Dolores, en su Iglesia-hospital, costeada por un devoto de tan Soberana Madre y en acción de gracias. A la referida hora se rezará el Santo Rosario, seguirá el sermón, novena, terminando con la Letania y Salve. Los sermones estarán a cargo de los R.R. PP. Misioneros del Sagrado Corazón de María y algunos otros oradores de esta capital. El Domingo diez y siete celebrará la cosa la festividad de los Dolores gloriosos de Nuestra Señora, con Misa Solemne y sermon.

— Los asociados a la Corte de María visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. la Divina Pastora, en S. Juan.

#### A LOS SEÑORES SACERDOTES.

En la parroquia de Santiago de esta capital se necesita un Sr. Sacerdote que se encargue de celebrar el Sant. Sacrificio de la Misa, a las once de todo los Domingos y días festivos. Se le dará el estipendio de doce reales, dejándole la intención libre; para más pormenores puede avisarse el que guste con el Sr. Rector de dicha parroquia.

#### Espectáculos.

##### PLAZA DE TOROS DE CORDOBA.

Tendrá lugar en la tarde de mañana una magnífica corrida de **Novillos de muerte de cuatro años**. Se picarán, banderillearán y matarán seis hermosos novillos, pertenecientes a la ganadería de D. Ildefonso Lazo, vecino de Cabra, que tanto gusto dieron hace tres años en la plaza de esta capital, y recientemente en Málaga.

**ESPADAS.** — Los célebres diestros Hipólito Sánchez Arjona, sobrino del inolvidable Cuchares, de Sevilla. — Mariano Fernández, de Sevilla. — Manuel Díaz, el Habanero, de Cádiz. Los cuales se han brindado a matar en competencia.

**PICADORES.** — Francisco Fuentes, de Sevilla. — Antonio Pérez, de Granada.

— Antonio Trigos, de Sevilla.

**BANDERILLEROS.** — Antonio Herrera «Añillo», de Sevilla. — Manuel Megías «Bienvenida», de idem. — Rafael Bajarano «Pasera», de Córdoba. — Manuel González «Carpintero», de Sevilla. — Antonio Bernal, de idem.

**Precios.** — Sombra. — Palcos sin entrada, 80 rs.—Asientos de cajón con entrada, 12.—Parandilla con id., 10.— Entrada general, 6.

**Sol.** — Entrada sin distinción de lo-

calidades, 4 rs.—Los niños que no escedan de siete años, entrarán dos con una entrada.

Las puertas de la plaza se abrirán a la una y la función empezará a las cuatro.

#### Correo de ayer.

##### Correspondencia particular del DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 5 de Setiembre de 1876.  
Señor Director del DIARIO DE CÓRDOBA.

Mi querido amigo:

Parecía una cosa rara que hubiéramos pasado cuarenta y ocho horas sin que los confeccionadores de noticias de bulto, como crisis, conatos de asonadas, coaliciones inconcebibles y otros escenarios dieran a luz alguna de sus elucubraciones; pero hoy han desquitado el tiempo echando lo a volar la noticiosa, no de una pequeña modificación ministerial, sino de formación de uno nuevo, compuesto todo de hombres pertenecientes a la fracción moderada de la conciliación, con Cánovas a su cabeza. Para esto revolvían ciertos nombres y sacaban partido de la conferencia del conde de Sepúlveda y marqués de Cabra con el presidente del Consejo, hablaban de cuestiones importantes que se habían de resolver en el consejo del sábado próximo, dia en que estarán ya a quién reunidos todos los ministros, y decían ser preciso este cambio de ministerio para plantear la cuestión de orden público en sentido retrogrado para contener a los partidos extremos que no cesaban de conspirar y soliviantar los ánimos de la gente sencilla del país vasco-navarro, para que se prestase de los fueros, les prestasen apoyo a sus planes.

Puedo decirle que todo ello carece hasta el mas pequeño fundamento, y ni es fácil haya modificación alguna en el Gabinete por ahora y hasta tanto que las cámaras se abran, en cuya época podría resolverse cualquier crisis en sentido parlamentario, ni a goberno le preocupan los trabajos de los enemigos de las instituciones, por mas que siga de cerca sus pasos para evitar el mas pequeño trastorno.

El acuerdo de los constitucionales de aceptar la actual constitución les ha grangeado ciertas simpatías, por el deseo de que todos los partidos monárquicos tengan un símbolo común; pero no creo tan fácil el llegar a parecer entre los extremos de las dos fracciones que lo componen.

Los radicales y demócratas de todos los clanes parecen trabajar a fin de llegar entre sí a un acuerdo, renunciando la fracción mas avanzada a las ideas de cantonalismo; pero si así piensan los jefes no puede decirlo lo mismo de las masas que acudillan, que dudo presten ciega obediencia a los directores de esta amalgama.

Si resulta cierta la reunión de las diferentes ramas del constitucionalismo y dan resultados tangibles los esfuerzos que se hacen para avenir a un acuerdo las diferentes fracciones del moderantismo, podría temerse que la conciliación dejara de existir, pero llevando a la tumba la satisfacción de haber contribuido a la reconstrucción de dos fuertes bandos, haber formado un código común a ambos, basado en los adelantos del tiempo, y haber sobre todo sentado la primera piedra para la consolidación del orden público hermanando la libertad con las instituciones monárquicas.

Se ha ordenado suprimir los anuncios públicos de ceremonias que no sean del culto católico. Con este motivo se había dicho que el representante de Inglaterra había celebrado una conferencia con el presidente del Consejo; pero esto no es cierto, puesto que el encargado actualmente de la legación británica se halla en la Granja.

He vuelto a oír decir que después que la reina madre descanse unos días en Sevilla visitará esa capital, Málaga y Granada, y tal vez, a ruego del señor Beldá, pase a la bonita ciudad de que dicho señor toma el título de su marquesado. Una de las infantas quedará en esta corte al lado del rey.

Según telegramas recibidos, el estado de salud de Cabrera ha mejorado algo. No ocurre lo mismo con el cardenal Antonelli, que parece ha tenido una recaída que le tiene en un estado que hace concepcionar como desesperada su salvación.

Continúan las negociaciones para venir a un acuerdo respecto a armisticio en la cuestión servio turca.

El consulado interior cerró a 12'95.

— Esterior 13'10. — Bonos 57.

*El correspondiente.*

— También cree la «Tribuna» que es difícil la fusión entre los constitucionales.

**Fomento.** — Reales órdenes dispo-

niendo cese en el desempeño interino de las direcciones generales de Instrucción y Obras públicas D. José de Cárdenas, director general de Agricultura, Industria y Comercio, por haberse encargado respectivamente del despacho de las mismas D. Antonio Méndez y Zorrilla y D. Esteban Garrido.

**Guerra.** — Real orden concediendo la cruz de San Fernando de segunda clase al coronel S. Mediavilla.

De la «Correspondencia de España» copiamos las noticias siguientes:

— El cardenal Antonelli, según las últimas noticias, mejora, aunque muy lentamente.

— Vuelve a decirse que el ex-jefecista Dorregaray abriga el propósito de reconocer el actual orden de cosas, para retirarse y vivir apartado en su país de todo movimiento político.

—

# SECCION DE AVISOS

## VENTA A PLAZOS.

14 reales semanales.

Córdoba.—Ayuntamiento 14 y 16.



Pintar se catálogos ilustrados con listas de precios.

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

## Dirección general de España y Portugal

calle Serrano, 43.—Madrid.

y a las sucursales siguientes:

ESPAÑA.—Badajoz, San Juan, 32; Barcelona, Plaza del Angel Borja, 1;

Bilbao, Arenal, 18; Cádiz, Columela, 20; Córdoba, Ayuntamiento 14 y 16;

Coruña, Real, 18; Gerona, Plaza de la Constitución, 10;

Huelva, Concepción, 12; Lérida, San Antonio, 9;

Madrid, Calle de la Victoria, 1; Málaga, Duque de la Victoria, 1;

Palma, Boquería, 8; Sevilla, O'Donnell, 5;

S. Cruz de Tenerife, Sol, 39; Zaragoza, Alfonso I, 41.

PORTUGAL.—Beira, Largo de Santa María, Sto. António do Alto, 44;

Lisboa, Praça do Loreto, 6 y 7; Oporto, Farmazia, 355 y 357;

Ponta Delgada, Valverde, 61.

Agujas a 6 rs., docena, hilos de lino y algodón, torzales, piezas de recambio

y accesorios para toda clase de trabajo.

## Ayuntamiento 4, frente a la Esquerteria MAQUINAS PARA COSER

DE TODOS LOS MEJORES SISTEMAS CONOCIDOS.

### VENTAS A PLAZOS.

Maquinillas legítimas de hoy, para sastres, zapateros y sombrereros.



La favorita para reemplazar elásticos de 45 duros.



La Favorita de las damas 10 duros.

America las mejores conocidas para modistas y costureras.

### SEDAS, HILOS, AGUJAS Y PIEZAS SUELTA PARA TODOS LOS SISTEMAS.

Se componen toda clase de máquinas a precios arreglados.

Ayuntamiento 4, frente a la Esquerteria.

Unico representante en esta capital, DON JUAN GUILARRO.

## VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES

Recomendados desde hace 50 años por las celebridades Medicos.

Vejigatorio de Albéspeyres.—Resultado positivo y efecto.—Indispensable a los médicos que ejercen su profesión en el campo y pueblos pequeños.

Papel de Albéspeyres.—Preparación sumamente cómoda para conservar los vejigatos, ondas o el dolor.—No hay nada más limpia.—París, 78, Faubourg-Saint-Denis, y todas las ferias, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUINA.

Aviso favorable.

CONSEJO DE SANIDAD

de Francia.

## DON LUIS FUENTES, MÉXICO CIRUJANO.

Especialista en las enfermedades Venéreas y Sifiliticas. Consulta todos los días de 12 a 3 de la tarde. Oficina: Calle de San Fernando (antes de la Feria) núm. 43. Botica: Calle de San Fernando, 12. Teléfono: 100.

## LA ESTRELLA,

tienda del Granadino, calle del Liceo núm. 26.

EXISTENCIAS 3000 PARES.

Verdadera realización de calzado solo por 15 días, las grandes existencias que tiene este establecimiento, serán expedidas con un 20 por 100 de rebaja sobre los precios corrientes, y llevando por valor de 200 reales en adelante se bajarán el 25.

Algunas reses sean cencillas. El plazo de envío es de 15 días.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.

Los precios de los artículos que se envíen se indican en la parte inferior de la página.